

Exp. 2020-5-1-0000317

Montevideo, 23 de Diciembre 2020

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La Secretaría Técnica de la Comisión de los Compromisos de Gestión (CCG) eleva a dicha Comisión el siguiente informe para su aprobación:

Viene a estudio de la CCG el informe de cumplimiento de las metas finales del Compromiso de Gestión del año 2020 del Instituto Uruguay XXI, la ratificación de las nuevas autoridades del Compromiso de Gestión 2020, y la solicitud de salvaguarda establecida en la cláusula 10 del Compromiso de Gestión, de alguna meta que fue parcialmente cumplida por la situación de emergencia sanitaria global.

La solicitud de salvaguarda, afecta las siguientes metas:

A1) Participación de más empresas en eventos de actividades de Promoción de Exportaciones. Meta final: 350 empresas. Debido a la pandemia, se cancelaron muchas actividades, llegando a un total de 232 empresas participantes.

C1) Captación de inversiones mediante la participación y organización de actividades internacionales. Meta final: 40 participaciones y organización de actividades internacionales. Debido a la pandemia se han cancelado la mayoría de las actividades, llegando a un total de 6 eventos internacionales.

D1) Hacer visible a Uruguay en mercados clave como productor de bienes y servicios de calidad a través de la presencia en medios de comunicación internacionales. Meta final: 2000 noticias generadas en medios internacionales que mencionen a Uruguay como productor de bienes y/o servicios de calidad. Debido a la suspensión de actividades internacionales, por la pandemia, se llegó a un total de 502 noticias.

El resto de las Metas finales del Compromiso de Gestión, de acuerdo a la documentación presentada y al informe de la Comisión de Seguimiento, se considera que las metas rendidas han sido cumplidas.

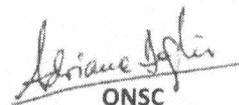
La solicitud y justificación de salvaguarda fue analizada por la Secretaria Técnica de la Comisión de Compromisos de Gestión, y se recomienda aprobar la misma.



OPP



MEF

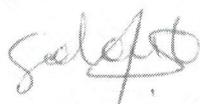


ONSC

COMISIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de los Compromisos de Gestión resuelve por unanimidad dar por cumplidas las metas B1, C2, E1, F1, G1. La solicitud de salvaguarda coincide con la evaluación final del compromiso, por lo que se debió solicitar en los meses previos a la finalización del año. Como excepción puntual por el año 2020, y debido a la pandemia, se decide aceptar la salvaguarda para las metas A1, C1, y D1.

De acuerdo a ello se da pase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que se prosiga con el trámite de pago correspondiente.



OPP



MEF



ONSC